



DECRETO N° 2040 /

CHIGUAYANTE, 24 OCT 2014

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 1608 de fecha 25.08.2014, que aprobó y ratificó contratos de prestación de servicios a honorarios de fecha 12.08.2014; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 1608 de fecha 25.08.2014, desde la letra b) a la letra j) quedando de la siguiente forma:

- b) **ETELVINA DEL CARMEN HERRERA NOVOA**, apoyo pedagógico a niños, del 16 de Junio al 15 de Diciembre de 2014, por la suma mensual bruta de \$35.000.- (treinta y cinco mil pesos) incluido impuestos, con un taller de dos (2) horas semanales.
Sin perjuicio de lo antes expuesto y sólo por la ejecución de un total de 4 horas semanales, ocurridas durante los días 16 de Junio al 15 de Julio de 2014, la Municipalidad pagará por única vez a la Sra. **Herrera Novoa**, la suma total de \$70.000.- (setenta mil pesos) incluido impuestos.
- c) **EDITH OLIVIA PERALTA CARRASCO**, apoyo pedagógico a niños, del 16 de Junio al 15 de Diciembre de 2014, por la suma mensual bruta de \$35.000.- (treinta y cinco mil pesos) incluido impuestos, con un taller de dos (2) horas semanales.
Sin perjuicio de lo antes expuesto y sólo por la ejecución de un total de 4 horas semanales, ocurridas durante los días 16 de Junio al 15 de Julio de 2014, la Municipalidad pagará por única vez a la Sra. **Peralta Carrasco**, la suma total de \$70.000.- (setenta mil pesos) incluido impuestos.
- d) **ALICIA DEL CARMEN LAGOS NAVARRETE**, apoyo pedagógico a niños, del 16 de Junio al 15 de Diciembre de 2014, por la suma mensual bruta de \$35.000.- (treinta y cinco mil pesos) incluido impuestos, con un taller de dos (2) horas semanales.
Sin perjuicio de lo antes expuesto y sólo por la ejecución de un total de 4 horas semanales, ocurridas durante los días 16 de Junio al 15 de Julio de 2014, la Municipalidad pagará por única vez a la Sra. **Lagos Navarrete**, la suma total de \$70.000.- (setenta mil pesos) incluido impuestos.
- e) **SONIA RIQUELME MELLADO**, apoyo pedagógico a niños, del 16 de Junio al 15 de Diciembre de 2014, por la suma mensual bruta de \$35.000.- (treinta y cinco mil pesos) incluido impuestos, con un taller de dos (2) horas semanales.
Sin perjuicio de lo antes expuesto y sólo por la ejecución de un total de 4 horas semanales, ocurridas durante los días 16 de Junio al 15 de Julio de 2014, la Municipalidad pagará por única vez a la Sra. **Riquelme Mellado**, la suma total de \$70.000.- (setenta mil pesos) incluido impuestos.
- f) **LUISA VALENZUELA ROMERO**, apoyo pedagógico a niños, del 16 de Junio al 15 de Diciembre de 2014, por la suma mensual bruta de \$35.000.- (treinta y cinco mil pesos) incluido impuestos, con un taller de dos (2) horas semanales.
Sin perjuicio de lo antes expuesto y sólo por la ejecución de un total de 4 horas semanales, ocurridas durante los días 16 de Junio al 15 de Julio de 2014, la Municipalidad pagará por única vez a la Sra. **Valenzuela Romero**, la suma total de \$70.000.- (setenta mil pesos) incluido impuestos.

SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE
24 OCT 2014

RECIBIDO..... HORA 10:30

PROCEDENCIA..... Jurídica

FIRMA..... *[Signature]*



- g) **MAGALY JIMENEZ LANDABUR**, apoyo pedagógico a niños, del 16 de Junio al 15 de Diciembre de 2014, por la suma mensual bruta de \$35.000.- (treinta y cinco mil pesos) incluido impuestos, con un taller de dos (2) horas semanales.
Sin perjuicio de lo antes expuesto y sólo por la ejecución de un total de 4 horas semanales, ocurridas durante los días 16 de Junio al 15 de Julio de 2014, la Municipalidad pagará por única vez a la Sra. **Jiménez Landabur**, la suma total de \$70.000.- (setenta mil pesos) incluido impuestos.
- h) **ROSA MUÑOZ SANCHEZ**, apoyo pedagógico a niños, del 16 de Junio al 15 de Diciembre de 2014, por la suma mensual bruta de \$35.000.- (treinta y cinco mil pesos) incluido impuestos, con un taller de dos (2) horas semanales.
Sin perjuicio de lo antes expuesto y sólo por la ejecución de un total de 4 horas semanales, ocurridas durante los días 16 de Junio al 15 de Julio de 2014, la Municipalidad pagará por única vez a la Sra. **Muñoz Sánchez**, la suma total de \$70.000.- (setenta mil pesos) incluido impuestos.
- i) **SILVIA MARAGAÑO HORMAZABAL**, apoyo pedagógico a niños, del 16 de Junio al 15 de Diciembre de 2014, por la suma mensual bruta de \$35.000.- (treinta y cinco mil pesos) incluido impuestos, con un taller de dos (2) horas semanales.
Sin perjuicio de lo antes expuesto y sólo por la ejecución de un total de 4 horas semanales, ocurridas durante los días 16 de Junio al 15 de Julio de 2014, la Municipalidad pagará por única vez a la Sra. **Maragaño Hormazabal**, la suma total de \$70.000.- (setenta mil pesos) incluido impuestos.
- j) **BLANCA ULLOA SANDOVAL**, apoyo pedagógico a niños, del 16 de Junio al 15 de Diciembre de 2014, por la suma mensual bruta de \$35.000.- (treinta y cinco mil pesos) incluido impuestos, con un taller de dos (2) horas semanales.
Sin perjuicio de lo antes expuesto y sólo por la ejecución de un total de 4 horas semanales, ocurridas durante los días 16 de Junio al 15 de Julio de 2014, la Municipalidad pagará por única vez a la Sra. **Ulloa Sandoval**, la suma total de \$70.000.- (setenta mil pesos) incluido impuestos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ALCAINO ESPINOZA
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)


ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
 ALCALDE (S)

RSN/JAE/JWB/DGM/lrb.

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dideco
- Depto Personal.
- Secretaría Municipal


 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DIRECCIÓN JURÍDICA
 CHIGUAYANTE

SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE

RECIBIDO. 24 OCT. 2014 HORA 10:30
 PROCEDENCIA..... *Sum. Dico*
 FIRMA..... *[Signature]*